Expediente n.º: 38/2025
Procedimiento: Cambio de Puesto de Trabajo: Comisiones de Servicios
Fecha de iniciación: 15/01/2025

Josep Basili Salort Bertomeu (1 de 2)
Alcalde-President
Fecha Firma: 11/02/2025
HASH: 0c73ea3f73230a083e43eadadbf5a116

Antonio Esturillo Peragalo (2 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 11/02/2025
HASH: a2973442a1efc34039ef5cf3f67887f52

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Policía Local	15/01/2025	
Providencia de Alcaldía	15/01/2025	
Informe-Propuesta de Secretaría	15/01/2025	
Resolución de Alcaldía	15/01/2025	
Bases para la Comisión de Servicios de Policía Local	15/01/2025	
Anuncio *[BOP/Sede/Tablón]*	17/01/2025	BOP nº 11
Informe-Propuesta de Secretaría	27/01/2025	
Resolución de Alcaldía aprobando la lista de admitidos	29/01/2025	Nº 2025-0039
Anuncio Tablón de anuncios	29/01/2025	
Informe de Valoración Jefe de la Policía Local	04/02/2025	
Informe-Propuesta de Secretaría	11/02/2025	

En virtud del artículo 69 de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana, y del artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en relación con el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar en comisión de servicios para el desempeño del puesto de policía local de este Ayuntamiento, categoría de Agente, por plazo de un año a:

Policía Local	DNI
ALEXANDRE FERRANDO SERVER	53632613-V

Al policía local en comisión de servicios se le reservará el puesto de trabajo y percibirá las retribuciones asignadas al puesto de trabajo desempeñado.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al Ayuntamiento de origen y al interesado indicándole que deberá tomar posesión del puesto en el plazo de 15 días hábiles.

Cód. Validación: 5Z5QEW544C2MH5LW36CEP73WN
Verificación: https://elverger.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

TERCERO. Publicar en el *[en su caso, Boletín Oficial de la Provincia],* en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[http://elverger.sedelectronica.es] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión],* el nombramiento del funcionario en comisión de servicios, a los efectos que procedan.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5Z5QEW544C2MH5LW36CEP73WN
Verificación: https://elverger.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2